



OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DÍA CIENTO SESENTA Y DOS

LUNES, 17 DE JUNIO DE 2024

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 13 de junio de 2024
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1798, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 637, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - c. De la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 676; y de los P. de la C. 1663 y 1922, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Proyectos Especiales y Energía, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1269; del P. de la C. 1775; y de la R. C. del S. 435, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1493.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, diez comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 384; 396; 745; 954; 1431; 1435; 1436; 1454 y 1458; y la R. C. del S. 322.
 - b. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes en el P. del S. 1094; y la R. C. del S. 455.
 - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. de la C. 2162, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - d. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 1932 y 1933, con enmiendas.

- e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del jueves, 13 de junio de 2024, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. de la C. 1053 (Reconsiderado), que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud de la Cámara de Representantes, y lo ha aprobado nuevamente, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con enmiendas distintas a las introducidas por dicho cuerpo legislativo.
- f. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1094; y la R. C. del S. 455, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por su Presidente.
- g. La senadora Rosa Vélez ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1094, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 13 de junio de 2024, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 4 de junio de 2024, hasta el martes, 11 de junio de 2024; y desde el martes, 11 de junio de 2024, hasta el martes, 18 de junio de 2024.
- b. Del senador Matías Rosario, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 17 al 19 de junio de 2024, por estar fuera de Puerto Rico.
- c. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2024-67:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico se encuentra evaluando la R. del S. 97 la cual nos ordena a realizar una investigación sobre el estado de los estudios de batimetría realizados a los embalses de Puerto Rico, con el fin de lograr su dragado. Se han solicitado en un sin número de ocasiones los comentarios de la Autoridad de Energía Eléctrica, sin embargo, los esfuerzos han resultado infructuosos. Es de suma importancia conocer la información detallada y actualizada sobre el estado de los estudios de batimetría realizados a los embalses de Puerto Rico. Esta solicitud se realiza con el propósito de avanzar en los esfuerzos de dragado necesarios para mejorar la funcionalidad y sostenibilidad de dichos embalses.

Los embalses de Puerto Rico se construyeron para suplir diversas necesidades, incluyendo el suministro de agua potable y la generación de energía hidroeléctrica, debido a la ausencia de lagos naturales en la isla. Estos embalses son administrados por entidades gubernamentales como la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, según su uso designado.

Actualmente, los embalses enfrentan serios problemas derivados de la contaminación orgánica e inorgánica, el crecimiento de vegetación acuática invasora y la acelerada acumulación de sedimentos. Estos factores afectan negativamente la calidad del agua y la capacidad de los embalses para cumplir con sus funciones.

En el cuatrienio pasado, se radicó la Resolución Conjunta del Senado 292, la cual resultó en un informe que destacaba la importancia de evaluar y planificar estudios de batimetría. En dicho informe, varias agencias, incluyendo la Autoridad de Energía Eléctrica, indicaron que ya se estaban realizando estudios y otros se encontraban en fase de planificación.

Es por ello que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, Ing. Josué A. Colón Ortiz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en o antes del 24 de junio de 2024.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA ING. JOSUÉ A. COLÓN ORTIZ:

- Un narrativo detallado sobre el estatus de los estudios de batimetría realizados a los embalses de Puerto Rico para lograr su dragado.
- Un narrativo o detalle sobre los estudios de batimetría a realizarse a los embalses de agua de Puerto Rico.
- Un narrativo detallado sobre el plan, si alguno, realizado por la agencia para lograr el dragado de los embalses de Puerto Rico.
- Cualquier otro documento, narrativo, lista o detalle pertinente para la investigación que estamos llevando a cabo.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, Ing. Josué A. Colón Ortiz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

d. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2024-68:

“Metropistas es el consorcio responsable de la gestión de todas las autopistas de peaje en Puerto Rico dentro del marco de Alianzas Público-Privadas bajo la Ley Número 29 del 8 de junio del 2009. Son responsables de operar, rehabilitar y conservar las condiciones de infraestructura y asegurar la calidad del servicio en todas las autopistas que opera, Autopistas Metropolitanas de Puerto Rico (PR-5, PR-22), el Puente Teodoro Moscoso y los Puerto Rico Tollroads (PR-20, PR-52, PR-53 y PR-66).

Dado el creciente interés público en el incremento de las tarifas de peaje en la autopista, resulta esencial comprender la evolución de estas tarifas a lo largo del tiempo del contrato de la compañía. Esta información permitirá evaluar adecuadamente cualquier aumento en las tarifas y comprender su impacto en los usuarios de la autopista.

Es por lo antes expuesto que, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al presidente de Metropistas, Julián Fernández Rodes, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en o antes del 24 de junio de 2024.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE METROPISTAS, JULIÁN FERNÁNDEZ RODES:

1. Un registro detallado de las tarifas de peaje aplicadas en cada uno de los peajes administrados por Metropistas desde el inicio del contrato hasta la fecha actual.
2. Cualquier documento, informe o comunicación interna relacionada con el proceso de revisión y ajuste de tarifas de peaje, incluidos los criterios utilizados para determinar tales ajustes.
3. Copias de los contratos o acuerdos relevantes que establecen los términos y condiciones para la fijación de tarifas de peaje en la autopista.
4. Cualquier otro documento o información pertinente que pueda ayudar a comprender la evolución de las tarifas de peaje administradas por Metropistas.

Entendiendo que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en la gestión de servicios públicos como el que la compañía proporciona en las vías del país es agradecida la pronta atención a esta solicitud y la provisión oportuna de la información solicitada.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al presidente de Metropistas, Julián Fernández Rodes, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- e. De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación sometiendo la Resolución 2024-42 en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo de las instalaciones de la Escuela Amalia Marín, localizada en Guayama al Municipio de Guayama, según requerido por la Resolución Conjunta 27-2024.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre

Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del 25 de junio de 2024, como término adicional para completar el trámite legislativo con relación a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 1277, 1406, y a los Proyectos de la Cámara 496, 1333, 1497.”

c. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión un término hasta el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024) para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe sobre los Proyectos del Senado 584, 587, 603, 701, 709, 889, 892, 897, 940, 1057, 1074, 1083, 1086, 1186, 1236, 1301, 1323, 1343, 1354, 1362, 1376, 1436; Resolución Conjunta del Senado 195, 207, 239, 392, 458, 489 y 490; Proyectos de la Cámara 102, 177, 216, 255, 259, 537, 548, 639, 687, 726, 827, 1235, 1301, 1344, 1385, 1500, 1748, 1784 y 2067; Resolución Conjunta de la Cámara 27, 92, 117, 222, 375, 377 y 458. Al momento nos encontramos en espera de unos memoriales para los cuales se nos había solicitado termino adicional para contestar y poder trabajar informes. Una vez recibamos los memoriales realizaremos el informe correspondiente.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 139
P. del S. 764
P. del S. 780
P. del S. 1063 (Reconsiderado)
P. del S. 1102
P. del S. 1161
P. del S. 1223
P. del S. 1439
P. del S. 1467
P. del S. 1472
P. del S. 1476
R. C. del S. 64
R. Conc. del S. 53
P. de la C. 262
P. de la C. 577
P. de la C. 1850

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 753 (Segundo Informe)
P. del S. 1270
P. del S. 1433 (Informe Conjunto)
P. del S. 1434 (Informe Conjunto)
P. de la C. 182
P. de la C. 281
P. de la C. 384
P. de la C. 407
P. de la C. 748

P. de la C. 844

R. C. de la C. 602

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 17 DE JUNIO DE 2024)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2024-1013

Por la señora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Michelle Guadalupe Aponte, Paola González Borrero y Sebastián O. Sagardía Montalvo, por su dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de los actos de su graduación de cuarto año de la Escuela Especializada en Ciencias y Matemáticas Papa Juan XXIII, con Honores.

Moción 2024-1014

Por el señor Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Altagracia Peña, Ana Mejía, Ezequiel Rodríguez, Hansel Pérez y Juan Carlos De La Cruz, Vicecónsules de la República Dominicana en Puerto Rico, por laborar arduamente junto al equipo del Consulado aportando a la calidad de vida de los dominicanos residentes en Puerto Rico.

Moción 2024-1015

Por el señor Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a César Julio Cedeño Ávila, Cónsul General de la República Dominicana en Puerto Rico, por su colaboración y aportaciones en el adelanto económico y social a favor de la comunidad dominicana en Puerto Rico.

Moción 2024-1016

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de José Manuel Irizarry Rivera, por su fallecimiento.

Moción 2024-1017

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Adrián Zapata Rodríguez y Leslie Ann Vincenty Rodríguez, por completar su duodécimo grado en la Escuela Luis Muñoz Marín de Añasco.

Moción 2024-1018

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Addy I. Suárez Martínez, Alexis Vargas, Carlos A. Rivera Arvelo, Carlos J. Carril Yanis, Cristian Rivera Font, David Soto, Dianira Medina Rivera, Elvin Rodríguez Álvarez, Geraldo González Rodríguez, Héctor Torres Lorenzo, Idanis Quiles Orta, Indiana Candelaria Matos, Jamie Aldarondo, Javier Acevedo Escobar, Javier Rodríguez Pérez, Jeffrey Román Cabán, Joel Pellot Cruz, Johnatan Moró Cortés, Jonelle Monroig Jiménez, Jorge L. Rosa Laguer, Karla Concepción, Laura K. Natal Font, Luz B. Surillo Valentín, Miriam Ruiz Acevedo, Nelisette Rivera Rivera, Noel Quiles Frías, Norma Vera López, Pablo Morales Vélez, Roberto C. López Morales, Yaritza Caban, por su ascenso al rango de Teniente II en la Liga Atlética Policiaca; y a Melanie Olán Paz, por su ascenso al rango de Teniente I en la Liga Atlética Policiaca.

Moción 2024-1019

Por la señora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Alexis Fuentes Ranero, Brenda Arocho Arocho, Carlos Cancel Ruiz, Edgardo Irizarry Méndez, Emanuel Viruet Jiménez, Gamaliel Dumeng Gómez y Jorge Rojas Hernández, por su destacado desempeño con los participantes de la Liga Atlética Policiaca de Aguadilla.